

3771



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: Compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

A Favor de:

Cuantía \$. 180,000.00

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189

Teléfono Domicilio: 2423191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Helen Rubio Lecaro

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital de la

CIA. INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

provincia de Tungurahua, República del

POR \$ 180,000.00

Ecuador; hoy día lunes VEINTE Y UNO

de DICIEMBRE del dos mil nueve;

ante mi Doctora HELEN RUBIO

LECARO, Notaria Pública Primera del

Cantón, comparecen la señora MONICA DEL CARMEN BUENAÑO CAICEDO y el

señor ingeniero OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO en sus respectivas calidades

de Presidente y Gerente General de la Compañía INDUSTRIAS CATEDRAL

SOCIEDAD ANONIMA, de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos,

domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de

ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO :** En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DE ESTATUTOS de una sociedad anónima, de conformidad con los

términos que constan a continuación : **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, la señora

MONICA DEL CARMEN BUENAÑO CAICEDO y el señor ingeniero OTTO JAVIER

BUENAÑO CAICEDO en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente

General de la Compañía INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA,

conforme lo acreditan los nombramientos que se agregan como documentos

habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado

civil casados, domiciliados en Ambato, mayores de edad y legalmente capaces

para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante

escritura publica celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato el veintitrés

de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil

-3771

Dr. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Ambato, Tungurahua

del mismo Cantón bajo el número treinta y cuatro (34) el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la compañía en nombre colectivo OSWALDO BUENAÑO C Y MARIA ERLINDA B. DE MAYORGA Y COMPAÑÍA.

Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número seis (6) el dos de febrero del mismo año, la compañía se transformó en una compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación INDUSTRIAS CATEDRAL CIA. LTDA.. **Tres.-**

Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Ambato el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número cuarenta y uno (41), el veinticuatro de febrero del mismo año, la compañía se transformó en una sociedad anónima bajo la denominación de INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA. **Cuatro.-**

Mediante escrituras públicas celebradas ante la Notaria Primera del cantón Ambato el veintiuno de diciembre del dos mil cuatro, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón bajo el número setecientos (700), el veintinueve de diciembre del dos mil cuatro, y veintiuno de diciembre del dos mil seis inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número cinco mil quinientos treinta y seis (5536) el veintinueve de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. **Cinco.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto

del cantón Ambato, el diez de diciembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número ochocientos setenta y tres (873) el treinta de diciembre del dos mil ocho, la compañía procedió a la elevación del valor nominal de sus acciones; al aumento de capital social de ciento diez mil quinientos dólares, en la suma de ochenta y nueve mil quinientos dólares de modo que su capital suscrito y pagado ascendió a la suma de doscientos mil dólares; a la fijación



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Helen Rubio Lecaro

02

-3771

de capital autorizado en la suma de cuatrocientos mil dólares; y, a la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales. **Seis.-** El veintiocho de abril del dos mil nueve,

la junta general ordinaria de accionistas de la compañía resolvió aumentar el capital social de la misma en la suma de ciento ochenta mil dólares de modo que éste alcance a la suma de trescientos ochenta mil dólares, mediante la suscripción de ciento ochenta mil nuevas acciones de un dólar cada una, en exacta proporción a la participación de los accionistas en el capital de la compañía, las que se pagan mediante capitalización de utilidades no distribuidas, todo de conformidad con el acta de junta general ordinaria de accionistas de Industrias Catedral S.A. que se agrega al presente instrumento y es parte integrante del mismo y el correspondiente cuadro de aumento de capital. Con la misma oportunidad, se procedió a la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA, tienen a bien otorgar el presente instrumento de conformidad con los siguientes términos: **Primero.- Aumento de Capital.-** El capital social de la Compañía de doscientos mil dólares dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una se aumenta en la suma de ciento ochenta mil dólares, mediante la suscripción de ciento ochenta mil acciones de un dólar cada una, en exacta proporción a la participación actual de los accionistas en el capital social de la Compañía, valor que se paga mediante capitalización de "Utilidades no distribuidas", de conformidad con el cuadro que consta a continuación : (Aquí copiar el cuadro).-

Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre 1001
Ambato, Ecuador

[Signature]

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
EXPRESADO EN DOLARES**

14/11/2009

#	NOMINA	C.I.	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	AJUST ES	TOTAL AUMENTO CAPITAL		
							ACCIONES	CAPITAL	%
1	CAICEDO MIER VIOLETA DEL CARMEN	18-0043326-8	60,000	60,000.00	54,000.00		114,000.00	114,000.00	30.0000
2	BUENAÑO CAICEDO WALTER OSWALDO	18-0149855-9	2,511	2,511.00	2,259.90	0.10	4,771.00	4,771.00	1.2555
3	BUENAÑO CAICEDO JAIME EDUARDO	18-0161404-9	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
4	BUENAÑO CAICEDO JOSÉ RICARDO	18-0139619-1	33,815	33,815.00	30,433.50	0.50	64,249.00	64,249.00	16.9075
3	BUENAÑO CAICEDO MONICA DEL CARMEN	18-0161368-6	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
6	BUENAÑO CAICEDO MARIA ELENA	18-0168393-7	12,000	12,000.00	10,800.00		22,800.00	22,800.00	6.0000
7	BUENAÑO CAICEDO OTTO JAVIER	18-0210796-9	26,000	26,000.00	23,400.00		49,400.00	49,400.00	13.0000
8	BUENAÑO CAICEDO PABLO MAURICIO	18-0210795-1	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
9	BUENAÑO CAICEDO VÍCTOR HUGO	18-0210768-8	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
10	MOLINO ELECTROMODERNO	890000741001	1,674	1,674.00	1,506.60	-0.60	3,180.00	3,180.00	0.8370
			200,000	200,000.00	180,000.00	-	380,000.00	380,000.00	100.00

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dña. Yessenia Del Salto López

Segundo.- Reforma de Estatutos.- Se reforma el artículo CUARTO del estatuto

0000 00
-3771

social de la compañía, el que en adelante dirá : "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL

AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de

cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y

pagado de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 380.000,00), dividido en trescientas

ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del

cero cero uno al trescientos ochenta mil. Se deberán emitir títulos por el número de

acciones que corresponden a cada uno de los accionistas." CUARTA.-

DECLARACIONES.- Los comparecientes en sus respectivas calidades de

Presidente y Gerente General de INDUSTRIAS CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA

declaran bajo juramento lo siguiente : a) Que el capital suscrito en el aumento

anterior se encuentra totalmente pagado; b) Que el capital suscrito en el presente

aumento de capital está correctamente integrado; c) Que los accionistas que

suscriben el presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana y su inversión tiene

carácter de inversión nacional; y, d) Que a la fecha la compañía no tiene contratos

con el estado ni con ninguna entidad del sector público. QUINTA.- CUANTIA.- La

cuantía del presente instrumento es de ciento ochenta mil dólares de los Estados

Unidos de América. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. f) Ilegible.- Abogada

Yessenia Del Salto López.- Matrícula número mil trescientos treinta.- Colegio

Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la

Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las

Dña. Yessenia Del Salto López
NOTARIA PRIMERA
CANTON AMBATO

YDL

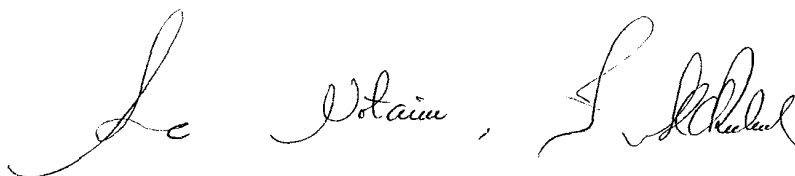
formalidades de ley; que leo integramente y en alta voz esta escritura a las partes,
quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción,
haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual
doy fe.



1801613686
MONICA DEL CARMEN BUENAÑO CAICEDO
Presidenta



1802102969
OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO
Gerente General



0000 04

-3771

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 180210796-9

BUENASO CAICEDO OTTO JAVIER
TUNELINHA/ABATO/LA MATRIZ

04 JULIO 1948

003 01499 M

TUNELINHA/ABATO/LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1113V1122

CASADO AZUCENITA Y RODRIGUEZ MORETA

SUPERIOR ING. EN ALIMENTOS

JOSE O BUENASO

VIOLETA CAICEDO

ABATO 17/02/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No **REN 0271126**
Tng

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION
ELECCIONES GENERALES

223-0000

HONORARIO

BUENASO CAICEDO OTTO JAVIER

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]

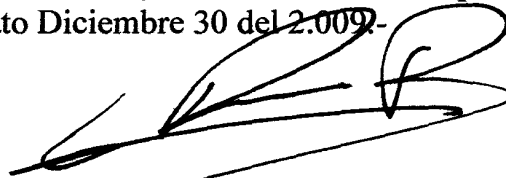


RAZÓN: Al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, signado con el N° 8554, Folio 62820, Tomo CXXIII, de fecha 10 de Diciembre del 2008; tome nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., mediante escritura celebrada en la Notaria Primera de Ambato el veintiuno de Diciembre del año en curso y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato a 24 de Diciembre del dos mil nueve.-




Dr. HERNÁN SANTAMARÍA
ABOGADO
SUCRE 11-23 GUAYACIL TELF. 2027718

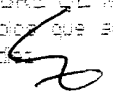
Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., bajo el número Ochocientos Noventa y Cuatro (0894) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3771 del Libro Repertorio.- Certifico que al margen de la inscripción N° 006 de Febrero 02 de 1.973, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 30 del 2.009.-



DR. HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



NOTARIA CUARTA DE AMBATO
FOLIO 1146 y DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, Notario Cuarto de Ambato, CERTIFICO que en esta fecha se tomó nota y se da la razón correspondiente respecto a la presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA celebrada en esta Notaria con fecha VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS cuyo documento matriz reposa en los protocolos que se encuentran a mi cargo hoy fe Ambato a los TREINTA DE AGOSTO del año mil novecientos veintinueve.


Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
OLMEDO 1146 CAV. DEVALLOS
TEL. OFICINA 2020071 / 2421574



RUC 1890007976001

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS PRODUCTOS DE INSUPERABLE CALIDAD
FIDEOS, VELAS Y HARINAS "CATEDRAL" Y VELAS "GUAYACIN"

-3771

Ambato, 29 de Abril del 2009

Señora:
Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía " Industrias Catedral S.A. ", en sesión de fecha 29 de abril del 2009 resolvió por unanimidad elegirle a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE por un período de dos años.

Las atribuciones deberes y derechos que le corresponden como Presidente de la Compañía, se encuentran establecidas en la Ley de Compañías y en los estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Ambato el 21 de Diciembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Diciembre del 2006, bajo el número 5536.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
GERENTE

Ambato, 29 de Abril del 2009

Yo, Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, portador de la cédula de ciudadanía 1801613686 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.

Sra. Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
CC: 1801613686
Nacionalidad: Ecuatoriana

NOTA: El presente nombramiento tiene validez hasta que sean legalmente reemplazados.

0309

Razón: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato

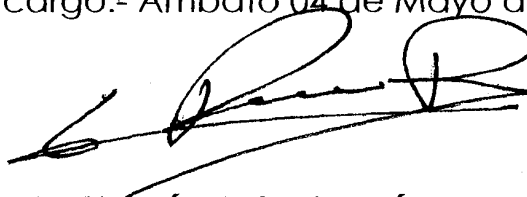
30 ABR. 2009

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del
presente Nombramiento, es igual a su original que reposa en
los Registros a mi cargo.- Ambato 04 de Mayo del 2.009.-



Dr. Hernán Palacios Pérez.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





RUC 1890007976001

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS PRODUCTOS DE INSUPERIOR
FIDEOS, VELAS Y HARINAS "CATEDRAL" Y VELAS "GUAYACHI"

66

3771

Ambato, 29 de Abril del 2009

Señor Ingeniero:
Otto Javier Buenaño Caicedo
Ciudad.

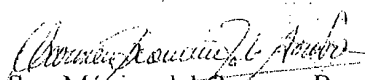
Estimado Señor:

Cumpleme comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Industrias Catedral S.A.", en sesión de fecha 28 de abril del 2009 resolvió por unanimidad elegirle a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE por un periodo de dos años.

Las atribuciones deberes y derechos que le corresponden como Gerente de la Compañía, se encuentran establecidas en la Ley de Compañías y en los estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Ambato el 21 de Diciembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Diciembre del 2006, bajo el número 5536.

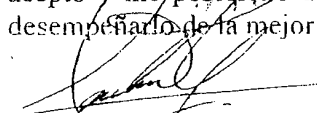
Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Sra. Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
PRESIDENTE

Ambato, 29 de Abril del 2009

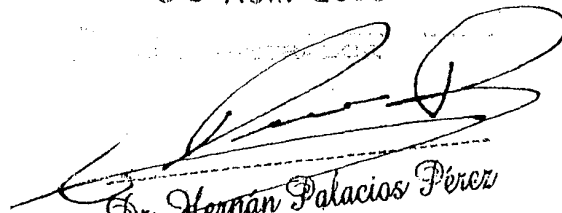
Yo, Otto Javier Buenaño Caicedo, portador de la cédula de ciudadanía 1802107951 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.


Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
Nacionalidad: Ecuatoriano

NOTA: El presente nombramiento tiene validez a partir de la fecha de su expedición.

Papeles Públicos Inscripción 0308
El presente nombramiento en el Registro Mercantil

30 ABR. 2009


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

R A Z O N: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente Nombramiento, es igual a su original que se halla inscrito el 30 de Abril del 2.009, bajo el N° 308 del Registro Mercantil que reposa en los Registros a mi cargo.- Ambato 04 de Septiembre del 2.009.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricamos y Distribuimos Productos de Insuperable Calidad, Fideos, Velas y Harinas
RUC: 1890007976001



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

ACTA # 69

En la ciudad de Ambato, a los 28 días del mes de Abril del 2009, a las 15H00 en el local de la Compañía ubicado en la Av. Circunvalación Norte Sector San Vicente de Atahualpa de esta ciudad, se reúnen la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Industrias Catedral S.A. PREVIA CONVOCATORIA CURSADA EN DEBIDA Y LEGAL FORMA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE DE ESTA ACTA.-

El Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo Presidente de la Compañía, procede a verificar el quórum previa instalación de Junta en ausencia del Arq. José Ricardo Buenaño Caicedo Gerente General, se solicita a la Sra. Carmen Buenaño de lectura a la lista de accionistas concurrentes y de las representaciones, el quórum se forma por sus propios derechos el Señor Ingeniero Otto Javier Buenaño Caicedo con 26,000 acciones, el Economista Jaime Eduardo Buenaño Caicedo con 16,000 acciones, el señor Víctor Hugo Buenaño Caicedo con 16,000 acciones, el señor Pablo Mauricio Buenaño Caicedo con 16,000 acciones la Señora Mónica del Carmen Buenaño Caicedo con 16,000 acciones, y en representación del Señor Ingeniero Walter Oswaldo Buenaño Caicedo con 2,511 acciones, representación de la Señora Doctora Maria Elena Buenaño Caicedo con 12,000 acciones y en representación de la Sra. Violeta del Carmen Caicedo Mier con 60,000 acciones y el Arq. José Buenaño con 33,815 acciones, las mismas que representan el 99.17% del capital social y pagado.

Comprobando que existe en quórum de Ley el Ing. Javier Buenaño Presidente de la Compañía da inicio a la reunión y pide a secretaría que proceda a dar lectura de la convocatoria que fue publicada el día 16 de abril del 2009 en Diario La Hora poniendo a consideración de la Junta los puntos del orden del día, los mismos que son:

1. Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2008
2. Informe del Presidente sobre el ejercicio económico del 2008
3. Informe del Comisario Revisor sobre el ejercicio económico del 2008
4. Informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico del 2008
5. Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2008
6. Análisis y destino de resultados
7. Designación del Comisario Revisor para el año 2009
8. Designación de Auditoria Externa para el año 2009
9. Nombramiento de Presidente
10. Nombramiento de Gerente General
11. Designación de Miembros del Directorio
12. Fijación de Remuneraciones
13. Aprobación de Crédito para compra de maquinaria
14. Aprobación de Aumento de Capital

De manera especial, se cita al Ingeniero Comercial Lautaro Molina, Comisario Revisor de la Compañía.

Conocido los puntos a tratarse se procede con el orden del día.



iMucho
mejor!
AL SE DICELO EN
ECUADOR

Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: (593) 2 854789 / 2 855363 - Fax: 2 854820 Apartado Postal N° 18-01-0275
Email: industriasatedral@yahoo.es - www.industriasatedral.com
Ambato - Ecuador

- 1.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2008.- Se da lectura por secretaría y se lo aprueba por decisión unánime sin ninguna objeción.
- 2.- Informe del Presidente sobre el ejercicio económico del 2008.- Se da lectura por secretaría al Informe y se lo aprueba por decisión unánime.
- 3.- Informe del Comisario Revisor sobre el ejercicio económico del 2008.- Se da lectura al Informe del Comisario Revisor, Ing. Lantaro Molina, y se aprueba el informe.
- 4.- Informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico del 2008.- Se da lectura al Informe de Auditoria Externa elaborado por la empresa Willi Baumbarger & Asociados c. Ltda., el cual se aprueba.
- 5.- Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2008.- Se da lectura por secretaría el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2008, el cual se aprueba con unanimidad.
- 6.- Análisis y destino de resultados.- En este punto la Junta General aprueba por decisión unánime que la de la utilidad repartible de acuerdo al Balance que es de USD. 187,569.37 sea destinada a la reinversión para futura capitalización USD. 172,500.00 siendo el valor a repartirse entre accionistas de acuerdo a la participación accionaria USD.15,069.37.
- 7.- Designación del Comisario Revisor para el año 2009.- Por decisión unánime de la Junta General decide autorizar al Directorio su designación.
- 8.- Designación de Auditoria Externa para el año 2009.- Por decisión unánime de la Junta General decide autorizar al Directorio su designación.
- 9.- Nombramiento de Presidente.- En este punto toma la palabra el Ing. Pablo Buenaño quién mociona como Presidenta a la Sra. Carmen Buenaño por el siguiente período 2009 al 2011, moción que se aprueba por unanimidad.
- 10.- Nombramiento de Gerente General.- En este punto toma la palabra Ing. Pablo Buenaño quién sugiere como Gerente al Ing. Javier Buenaño por el siguiente período 2009 al 2011, moción que se aprueba por unanimidad, a la vez es nombrado para que actúe desde esta Junta como secretario ya que el Gerente que cesa en funciones abandona la sala.
- 11.- Designación de Miembros del Directorio.- La Junta de Accionistas decide de varias deliberaciones por unanimidad la Junta General designa a las siguientes personas como miembros del Directorio para el período 2009-2011.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO PRINCIPALES

1. Eco. Jaime Buenaño
2. Sr. Víctor Hugo Buenaño
3. Ing. Pablo Buenaño Caicedo
4. Ing. Alexandra Buenaño Caicedo

MIEMBROS DEL DIRECTORIO SUPLENTE

1. Sra. Azucena Rodríguez
2. Dra. María Elena Buenaño
3. Sra. Violeta Caicedo

12.- Fijación de Remuneraciones.- En este punto la Junta designa al Directorio la fijación de las remuneraciones.

13.- Aprobación de Crédito para compra de maquinaria.- La Junta de Accionistas en este punto aprueba se realice el crédito pertinente para la adquisición de la maquinaria previo un proyecto de factibilidad.



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricamos y Distribuimos Productos de Insuperable Calidad, Fideos, Velas y Harinas

RUC: 1890007976001



08
3771

14.- Aprobación de Aumento de Capital.- El Gerente General de la Compañía manifiesta que conforme es de conocimiento de los accionistas, en el último aumento de capital se fijó un capital autorizado de CUATROCIENTOS MIL DOLARES, por lo que habiéndose suscrito y pagado un capital de doscientos mil dólares, a la fecha la compañía podría proceder a aumentar el capital hasta la suma de cuatrocientos mil dólares, sin necesidad de recurrir a la aprobación de la Superintendencia de Compañías, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Compañías, basta con tomar la resolución al interior de la junta y otorgar la correspondiente escritura a través de los representantes, para su legalización; añadió adicionalmente que de acuerdo a los estados financieros que han sido aprobados, la compañía cuenta con recursos en el rubro de utilidades por un valor superior a los ciento ochenta mil dólares, por lo que, en la necesidad de contar con esos recursos, proponía que resolviera aumentar el capital social en la suma de ciento ochenta mil dólares manteniendo la misma proporción que tiene en la actualidad los accionistas en el capital social de la compañía, y que el aumento sea pagado con el rubro de utilidades no distribuidas. El economista Jaime Buenaño apoyó la moción del señor Gerente por considerar conveniente a los intereses sociales, por lo que la Presidencia puso a consideración de la junta la propuesta la misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que la junta resolvió:

Aumentar el capital social de la Compañía de doscientos mil dólares dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en la suma de ciento ochenta mil dólares, mediante la suscripción de ciento ochenta mil acciones de un dólar cada una, en exacta proporción a la participación actual de los accionistas en el capital social de la Compañía, valor que se paga mediante capitalización de "Utilidades no distribuidas", de conformidad con el cuadro que consta a continuación y que es anexa en una hoja aparte a esta acta.

A continuación el mismo economista Jaime Buenaño, propuso que una vez adoptada la resolución anterior, se aprueba también la correspondiente reforma al estatuto social, cuyo artículo CUARTO relativo al capital social debe decir: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$380.000,00), dividido en trescientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al trescientos ochenta mil. Se deberán emitir títulos por el número de acciones que corresponden a cada uno de los accionistas", propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 22H00 se levanta la sesión.

Ing. Javier Buenaño
GERENTE GENERAL

Sra. Carmen Buenaño
PRESIDENTA



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: (593) 2 854789 / 2 855363 - Fax: 2 854820 Apartado Postal Nº 18-01-0275
Email: industriasatedral@yahoo.es - www.industriasatedral.com
Ambato - Ecuador

DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
EXPRESADO EN DOLARES

24/11/2009

#	NOMINA	CI	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	AJUSTES	TOTAL AUMENTO CAPITAL		
							ACCIONES	CAPITAL	%
1	CAICEDO MIER VIOLETA DEL CARMEN	18-0043326-8	60,000	60,000.00	54,000.00		114,000.00	114,000.00	30.0000
2	BUENAÑO CAICEDO WALTER OSWALDO	18-0149855-9	2,511	2,511.00	2,259.90	0.10	4,771.00	4,771.00	1.2555
3	BUENAÑO CAICEDO JAIME EDUARDO	18-0161404-9	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
4	BUENAÑO CAICEDO JOSE RICARDO	18-0139619-1	33,815	33,815.00	30,433.50	0.50	64,249.00	64,249.00	16.9075
5	BUENAÑO CAICEDO MONICA DEL CARMEN	18-0161368-6	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
6	BUENAÑO CAICEDO MARIA ELENA	18-0168393-7	12,000	12,000.00	10,800.00		22,800.00	22,800.00	6.0000
7	BUENAÑO CAICEDO OTTO JAVIER	18-0210796-9	26,000	26,000.00	23,400.00		49,400.00	49,400.00	13.0000
8	BUENAÑO CAICEDO PABLO MAURICIO	18-0210795-1	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
9	BUENAÑO CAICEDO VICTOR HUGO	18-0210768-8	16,000	16,000.00	14,400.00		30,400.00	30,400.00	8.0000
10	MOLINO ELECTROMODERNO	690000741001	1,674	1,674.00	1,506.60	-0.60	3,180.00	3,180.00	0.8370
			200,000	200,000.00	180,000.00		380,000.00	380,000.00	100.00

DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
EXPRESADO EN DOLARES

-3771-

10
-3771

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
AD MINISTRACION Y POPULACION

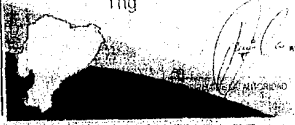
CIUDADANIA No. 180161368-6

BUENANO CAICEDO MONICA DEL CARMEN
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
28 AGOSTO 1963
003- 0170 01930 F
TUNGURAHUA/AMBATO SEXO
LA MATRIZ 1963

Monica Buenano Caicedo

ECUATORIANA***** E113311122

CASADO JORGE CELSO ARROBA
SUPERIOR EMPLEADO
OSWALDO BUENANO
VIOLETA CAICEDO
AMBATO 18/11/2005
18/11/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA Tng REN 0256304



Don Helen Helen Leon
NOTARIA PUBLICA
JULIANA SANCHEZ
AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

096-0006 1801613686
NUMERO SERIE

BUENANO CAICEDO MONICA DEL CARMEN

TUNGURAHUA PROVINCIA
LA MERCED PARROQUIA
AMBATO CANTON
ZONA

[Signature]
PATRONO DE LA JUNTA

